



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 282/2026

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 2 de Junio de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 9/2026 para la "Contratación de Servicios de Hotelería, Alquiler de Salones y Gastronómicos en el marco de las Elecciones Municipales 2026", ID N° 488972.

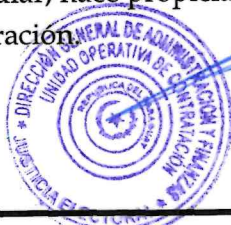
La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicada la siguiente empresa:

- ❖ **KARMAR S.A.I.C.** con RUC N° 80000141-9, por un **monto mínimo de Gs. 900.000.000.- (Guaraníes Novecientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **monto máximo de Gs. 1.800.000.000.- (Guaraníes Mil Ochocientos Millones)**, incluido todos los impuestos.

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Oferta;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 558/2026 de fecha 29 de mayo de 2026.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación